

**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MANDERLAY S.A. SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2010**

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en calidad de COMISARIO he revisado el Balance General de la Compañía MANDERLAY S.A., al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados y Utilidades Retenidas, por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

De mi revisión efectuada a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010, pude determinar:

1. Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, la custodia, la conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son los adecuados.
2. Que el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libros Contabilidad, y Comprobantes en general se manejan y se conservan de acuerdo a la ley.
3. Que se ha cumplido con todos los puntos del orden del día, en las Juntas Generales de Accionistas, Convocatorias y Sesiones, y.
4. Que los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía MANDERLAY S.A., AL 31 de Diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente



CPA. LUIS ANTONIO ALVARADO MORA
Comisario
C.I. 090734404-8



Guayaquil, 25 de Febrero del 2011